



Expte. C-6/2017

## RESOLUCIÓN COMPOSICIÓN MESA DE CONTRATACIÓN

Vistas las actuaciones del expediente de contratación relativo al “**SERVICIO DE ATENCIÓN PERSONALIZADA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DE OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA A TRAVÉS DEL TELÉFONO DE EMERGENCIAS 112**”.

Visto, el art. 36.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativo a la composición de las Mesas de Contratación.

De acuerdo, asimismo, con la Resolución de 17 de mayo de 2016, de la Secretaría General de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, de delegación de competencias en la persona titular de la Vicesecretaría, por la que se delega en ésta la presidencia de las Mesas de Contratación y la designación de los vocales y, según el art. 36.1 b) de la mencionada Ley.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSF) y, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas.

### RESUELVO

Designar a los componentes de la Mesa de Contratación, que habrá de constituirse para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato relativo al “**SERVICIO DE ATENCIÓN PERSONALIZADA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DE OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA A TRAVÉS DEL TELÉFONO DE EMERGENCIAS 112**”, quedando la misma configurada del siguiente modo:

- **PRESIDENTA:** D<sup>a</sup> Margarita López-Briones Pérez-Pedrero, Vicesecretaria, actuando por delegación del Secretario General de la Consejería, según Resolución de fecha 17 de mayo de 2016 (BORM nº 122, de 27.05.2016).
- **VOCAL:** D<sup>a</sup>. Encarna Gómez Marco, Jefa de Servicio Económico y de Contratación y, en su ausencia, D<sup>a</sup>. Clementa González Fernández, Administrativa de Información.
- **VOCAL:** D<sup>a</sup>. Inmaculada Alcázar González, Técnica de Gestión del Servicio de Planificación y Programas de la Dirección General de Mujer e Igualdad de Oportunidades y, en ausencia de ésta, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Andreu Álvarez, Jefa de Servicio de Planificación y Programas de la Dirección General de Mujer e Igualdad de Oportunidades.
- **INTERVENTOR:** D. José Manuel Martínez López, Interventor Delegado de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y, en su ausencia, D. Fulgencio Meseguer Ortiz, Interventor Delegado del Instituto Murciano de Acción Social.
- **FUNCIONARIO LICENCIADO EN DERECHO:** D<sup>a</sup>. Silvia Alarcón Martínez, Asesora Jurídica y, en su ausencia, D<sup>a</sup>. Sofía Driéguez Moreno, Jefa de Servicio Jurídico.
- **SECRETARIO:** D. Moisés Escudero Pérez, Jefe de Sección de Contratación y, en su ausencia, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Cegarra Navarro, Administrativa de Apoyo.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

EL SECRETARIO GENERAL

P.D. (Resolución 17.05.2016, BORM nº 122, de 27.05.2016)

LA VICESECRETARIA

Margarita López-Briones Pérez-Pedrero

